

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS **AL 30 DE JUNIO DEL 2010**

NOTA 1: ACTIVIDAD ECONOMICA

La Universidad Nacional de la Amazonía Peruana fue creada por **Ley N° 3498** expedido el 14 de Enero de 1,961, con Sede en la Ciudad de Iquitos, facultándose el funcionamiento de tres Escuelas Superiores, dos Institutos Superiores, dos Institutos Técnicos de mando medio y un Consejo de Administración con Sede en Lima, encargada de la organización.

El 4 de Junio de 1,962, comenzó a funcionar utilizando las Aulas de la Ex-Gran Unidad Escolar **Oscar R. Benavides** hoy centro Base, para el dictado de clases en horas de la noche, siendo la Escuela de Agronomía, seguidamente la Escuela de Educación y posteriormente Ingeniería Química.

En los años 1,963 y 1,964 se construye el Local Central, se implementa lo necesario bajo control del llamado Consejo de Asesoramiento, se realizan además la Elecciones Estudiantiles, se constituye el Consejo Universitario y se estructura la Asamblea Universitaria.

En la actualidad, mediante Ley Universitaria **N° 23733** creada el 9 de Diciembre de 1,983, aplica las normas para establecer la Asamblea Estatutaria con fecha 15 de Enero de 1,984, asimismo como Entidad Gubernamental se rige por las Normas referidas al Sector Público.

La Universidad Nacional de la Amazonía Peruana tiene como finalidad la preparación integral del hombre, la investigación Científica y Tecnológica con el fin de contribuir al Desarrollo sostenido de la Región, la sociedad y el País, acorde con la Ley Universitaria **N° 23733** y superar su problemática actual, se definen los siguientes objetivos: **Generales y Específicas.**

1. Generales:

- 1.1 Consolidar la Estructura de la Universidad dentro un marco funcional, real y eficiente, en el contexto de su autonomía.
- 1.2 Replantear la estrategia Académica y de la Carrera Profesional Universitaria, enmarcada dentro el contexto de las necesidades socioeconómico, Culturales de la Región.
- 1.3 Fomentar la Investigación en los campos de las Humanidades, Ciencias y Tecnologías, motivando la creación intelectual y artística.

- 1.4 Divulgar a los Sectores Populares sean éstos Productivos, Educativos, los conocimientos de Investigación Científica y Tecnológica para su aplicación en la solución de sus problemas de la Región y el País.

2. Específicos:

- 2.1 Planificar las acciones a corto, mediano y largo plazo, tratando de obtener los mayores recursos para cumplir con los fines y Objetivos trazados dentro de una plena autonomía.
- 2.2 Captar la mayor cantidad de Recursos Económicos que genera el Canon Petrolero y de Ingresos Propios generados por la Institución provenientes de los derechos Educativos, Producción de Bienes Agropecuarios y derivados.
- 2.3 Defensa estricta de la Autonomía Universitaria.
- 2.4 Implementar mecanismos de Control al Personal Docente, Administrativos y de Servicios, con fotochek con banda magnética.
- 2.5 Planificar las Actividades sobre la base de lo establecido en los planes de desarrollo, considerando su priorización y Financiamiento.

Son fines de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

- 1) Formar cuadros de Profesionales en el campo de las ciencias y la tecnología, que respondan a las exigencias de la Región y del País.
- 2) Realizar Investigaciones en los diferentes campos del conocimiento, que propendan al desarrollo integral y de acuerdo a las necesidades de la Región y el País.
- 3) Compartir las experiencias con la comunidad en favor de su desarrollo y bienestar integral, especialmente en la región de frontera, como un medio de defensa nacional, creando fronteras vivas con los egresados de los Programas de Agronomía, Forestales e Industrias Alimentarias, etc.
- 4) Formar integralmente al hombre en la búsqueda por alcanzar una Sociedad con justicia, inculcando los valores morales y los Principios Cívicos para la grandeza de nuestra Región.
- 5) Preservar, acrecentar y transmitir el Patrimonio Cultural de la Humanidad, del País y la Región, con sentido crítico y creativo.
- 6) Integrar Culturalmente a los Países Amazónicos.
- 7) Planificar la conservación y el aprovechamiento de los Recursos Nacionales de la Región.
- 8) Promover eventos Científicos a cerca de la realidad regional y nacional.

- 9) Lograr una Cultura Común, cuyo Lenguaje será la Ciencia práctica que deberá ser dominada por toda la Fuerza de trabajo.
- 10) Velar por todo el Patrimonio de la Universidad, la defensa Institucional y sus Miembros.
- 11) Propender a que sus Funciones Académicas-Administrativas y de Gobierno, respondan a los principios de una planificación integral en todos sus niveles.

La meta lograda y la más significativa fue que la Oficina General de Administración adquirió máquinas computadoras para reemplazar las obsoletas y dotar de mayor operatividad el sistema informático.

Merece comentario especial los desembolsos en Construcciones en Curso, próximos a convertirse en Infraestructura Pública, como es el caso de las obras de Pistas y Veredas para el Acceso y Conexión de Facultades en la Ciudad Universitaria, Construcción y Equipamiento de los Laboratorios de Biotecnología y Medio Ambiente y Control de Calidad de la UNAP, Construcción y Equipamiento del Auditorio Yurimaguas, Construcción y Equipamiento del Local de Servicios de Atención Alimenticia – UNAP y el Convenio suscrito entre UNAP – GOREL para la Construcción y Equipamiento Biblioteca Central – UNAP, con un avance físico del 96%.

NOTA 2: PRINCIPALES PRÁCTICAS CONTABLES

La formulación de los Estados Financieros se fundamenta en la normatividad contable dada por la Contaduría Pública de la Nación, con estricto cumplimiento a dicha normatividad, las entidades del Sector Público, con financiamiento del Tesoro Público, llevan a cabo sus registros durante el ejercicio y elaboran Estados Financieros, Presupuestarios y Patrimoniales, que muestran información veraz y consistente.

SISTEMA CONTABLE

El Sistema de Contabilidad Gubernamental se norma por los principios aplicados a la Contabilidad Gubernamental y de manera supletoria por los Principios de Contabilidad generalmente aceptados, asimismo se apoya en el compendio de la Normatividad Contable, aprobado con Resolución de Contaduría N° 067-97-EF/93.01, Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público y demás dispositivos vigentes.

En el presente semestre, para el registro de las operaciones administrativas contables de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, se ha aplicado el Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP), de conformidad a la Resolución Vice-Ministerial N° 29-98-EF/11, presentando su información a nivel pliego, para tal efecto el número de identificación es el N° 0097.

*Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS*

La Entidad en aplicación de la Resolución N° 031-2004-EF/93.01 del Consejo Normativo de Contabilidad, resolvió suspender la realización del Ajuste Integral a los Estados Financieros por efectos de inflación a partir del ejercicio 2005, por lo tanto se presentan a Valores Históricos.

Mediante Resolución Directoral N° 001 – 2009-EF/93.01 del 30 de Enero del 2009 se aprueba el uso obligatorio del Plan Contable Gubernamental 2009, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

Con Resolución Directoral N° 010-2010-EF/93.01 del 10 de Mayo de 2010, prorrogan hasta el 15 de Junio del presente año, el plazo de presentación de la Información Financiera y Presupuestaria del Primer Trimestre del ejercicio 2010, para todas las entidades gubernamentales comprendidas en la Directiva N° 004-2007-EF/93.01, aprobado mediante Resolución Directoral N° 009-2007-EF/93.01 y sus modificatorias la Resolución Directoral N° 011-2007-EF/93.001 y la Resolución Directoral N° 004-2008-EF/93.01.

Asimismo, mediante Resolución Directoral N° 012-2010-EF/93.01 del 08 de Junio de 2010, amplían hasta el 13 de Agosto del presente año, la prórroga para la presentación de la Información Financiera y Presupuestaria del Primer Trimestre del ejercicio 2010, para todas las entidades gubernamentales comprendidas en la Directiva N° 004-2007-EF/93.01, aprobado mediante Resolución Directoral N° 009-2007-EF/93.01 y sus modificatorias la Resolución Directoral N° 011-2007-EF/93.001 y la Resolución Directoral N° 004-2008-EF/93.01, presentándose en la nueva versión 10.6.0.

La Entidad a efectuado el calculo de la Amortización de Inversiones Intangibles, como estudios e Investigaciones, Estudios de Investigación Universitaria, Software y Otras Inversiones Intangibles.

La entidad en aplicación a la Resolución de Contaduría N° 028-2002-EF/93.01 en el cual precisa que es obligatorio su aplicación para el Ejercicio fiscal 2004 de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público – NICSP. En virtud al cual se dio a conocer al Titular del Pliego mediante Oficio N° 132-2004-OEC-OGA-UNAP.

Asimismo la Administración tomó acciones sobre la aplicación de la NICSP 20, Mediante Oficio N° 154-OEC-OGA-UNAP-2010 dirigido al Jefe de la Oficina Ejecutiva de Abastecimiento Lic. Adm. Carlos F. Aguilar Hernández; Jefa del Área de Obtención e Información Lic. Adm. Amelia Gómez Flores; dándonos respuesta con Oficio N° 0158-A-UA-OGA-UNAP-2010. Asimismo con Oficio N° 155-OEC-OGA-UNAP-2010 dirigido al Jefe de la Unidad de Tesorería Sra. Marilín Murrieta Andrade y Carmela Saavedra Rengifo – Responsable del manejo de Fondos Fijos para Pagos en Efectivo y Fondo Fijo para Caja Chica, dándonos respuesta con Oficio N° 241-2010-UT-OGA-UNAP, en el cual manifiestan que ningún proveedor tiene parentesco alguno con los trabajadores de la Institución, dando cumplimiento a las normas sobre los Entes vinculados.

Las Notas a los Estados Financieros correspondientes se están presentando a valores históricos, en aplicación a lo dispuesto en la Resolución N° 031-2004-EF/93.01 del Consejo Normativo de Contabilidad.

Los Estudios de Investigación del rubro Inversiones Intangibles de la UNAP al I Trimestre no se conocen los resultados, mencionándonos la Oficina de Investigación, responsable de la administración, que lo harán al cierre del ejercicio 2009.

*Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS*

Las limitaciones que se tuvieron para elaborar el Estado Financiero son:

Desconocimiento del Informe del Examen practicado a la Información Financiera y Presupuestaria 1995, 1996, 1998, 1999 y 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008, por las sociedades de auditoría, muy a pesar que se solicitó en reiteradas oportunidades con cargo a la Contraloría General de la República. Acción que califico de impertinente debido a que el Examen se realiza precisamente a los Estados Financieros y Presupuestarios elaborados por esta Contaduría.

Las Notas correspondientes al Estado de Gestión se presentan desagregadas, en razón de que el gasto se ha efectuado en el ámbito de cuenta de Gasto-Costo e Ingresos, más no al nivel de cuentas divisionarias.

Al cierre de la información del I Semestre 2010, se ha encontrado una validación (fórmula) diferente a los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril y Mayo, la misma que se comunicó a la Oficina de Normatividad de la Contaduría Pública de la Nación. Luego del estudio del análisis y estudio correspondiente por parte del órgano rector, se nos comunicó que:

AP1 (Gasto) = Saldo Acreedor de la 8601(Ejecución de Gastos)

Dado a esta situación y con la debida coordinación con la Oficina de Normatividad, se procedió al cierre del presente semestre trasladando mediante Nota de Contabilidad, el saldo acreedor de la cuenta 8401 (Asignaciones Comprometidas) a la 8601 (Ejecución de Gastos).

Estos procedimientos se adecúan a los nuevos enfoques de ejecución presupuestaria formuladas por los entes rectores (Dirección Nacional de Tesoro Público, Dirección Nacional de Presupuesto Público).

ELIMINACIÓN DE LOS AJUSTE DE CORRECCION MONETARIA Y REEXPRESIÓN

En Aplicación de la Resolución N° 031-2004-EF/93.01 del Consejo Normativo de Contabilidad, la información contable de las Universidades y Organismos Descentralizados Autónomos siendo usuaria del Sistema de Contabilidad Gubernamental, presentar la Información Financiera y Presupuestaria para la Cuenta General de la República ejercicio 2008 a valores históricos y comparativamente de acuerdo a los formatos y anexos publicados mediante Resolución Directoral N° 017-2007-EF/93.01 y Directiva N° 006-2007-EF/93.01.

OBLIGACIONES LABORALES

El cálculo referente a los Beneficios Sociales y Obligaciones Previsionales de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, se efectúa de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, Decreto Legislativo N°s. 276 y 728.

El registro y control de obligaciones previsionales a cargo del Estado se efectuarán anualmente (al cierre del ejercicio 2009) ó de acuerdo a la Resolución de Contaduría N° 159-2003-EF/93.01, que aprobó el Instructivo N° 20-2003-EF/93.01, sobre registro y control de las obligaciones previsionales a cargo del estado, como la menciona el Artículo 3° del Decreto Supremo N° 026-2003-EF. Se está presentando de acuerdo a los cálculos

obtenidos en el ejercicio 2009, como una provisión a cuenta de que la ONP nos remita la información correspondiente al ejercicio 2010. Este monto servirá como límite en los registros contables.

ACTIVOS FIJOS

El rubro Edificios, Estructuras y Act. No Prod, se presenta a costo de adquisición. Las mejoras en bienes se agregan al valor del mismo cuando aumentan su capacidad de servicios o prolongan su vida útil, en cambio los gastos de mantenimiento y reparación se registran en cuentas de resultado.

DEPRECIACIÓN

Para depreciar sus activos fijos, las entidades utilizan el método de línea recta sobre el costo, a tasas acordes con la vida útil de dichos activos aprobados con Resolución de Contaduría N° 067-97-EF/93.01, mediante el Instructivo N° 2 "Criterio de Valuación de los Bienes del Activo Fijo, método y porcentaje de depreciación y amortización de los Bienes de Activo Fijo e Infraestructura Publica"; Resolución de Contaduría N° 143-2001-EF/93.01 y demás disposiciones vigentes. La Universidad Nacional de la Amazonia Peruana puede modificar los porcentajes de depreciación con Resolución de la Alta Dirección, en casos debidamente justificados y harán de conocimiento de este cambio de política a la Contaduría Publica de la Nación.

Seguidamente se traslada de cuentas de Balance (Edificios, Estructuras y Act. No Prod.) hacia cuentas de orden, bienes de valor residual inferiores a 1/8 de la UIT por haber cumplido su ciclo y muestran saldos completamente depreciados, amortizados y/o agotados.

BASE DE REGISTRO DE GASTO E INGRESO

La información de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana considera el gasto Devengado y el Ingreso realizado (y/o recaudado) en concordancia a los principios de Contabilidad Gubernamental aceptados y Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.

La diferencia de cambio imputable a los resultados del ejercicio, provenientes de las operaciones de compra y venta de moneda extranjera y los ajustes de las partidas en moneda extranjera se transfieren al cierre del ejercicio a la cuenta 6101.01 Resultados de Operaciones de acuerdo a los establecido en el Plan Contable Gubernamental.

En las cuentas de orden se registran los cálculos actuariales efectuados por la Oficina Nacional de Pensiones (ONP) para las reservas pensionarias, no pensionarias y contingencias de acuerdo a lo dispuesto en los D.S. N° 106-2002-EF, D.S. N° 026-2003-EF, así como los bienes del Activo Fijo completamente depreciados y/o cumplieron su ciclo económico.

NOTA 3: EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO

Incluye las disponibilidades que la Institución posee, tales como dinero en efectivo, depósitos en bancos, que pueden ser utilizados por la **UNAP** como medio de cambio en forma inmediata.

Los ingresos directamente recaudados fueron de **S/. 6, 554,188.08** que se ejecutó en Personal y Obligaciones Sociales, Bienes y Servicios, Otros Gastos y Adquisición de Activos No Financieros ascendiendo al importe de **S/. 5, 452, 830.20**, existiendo un saldo de **S/. 1,101,357.88**.

Los ingresos por concepto de Recursos Determinados, fueron de **S/. 12,658,137.07** que se ejecutó en pago de Bienes y Servicios, Otros Gastos y Adquisición de Activos No Financieros ascendiendo a **S/. 5,201,992.75**, existiendo un saldo de **S/. 7, 456, 144.32**.

Los ingresos de donaciones recibidas provienen del Saldo de Balance de Ejercicios anteriores ascendente a **S/. 325,306.14** que no se ejecutó hasta la fecha, existiendo por lo tanto un saldo de **S/. 325, 306.14**.

Seguidamente, la transferencia del Tesoro Público fue de **S/. 18,469,669.35** (todo corresponde a Gastos Corrientes) que se utilizó en pago de Personal y Obligaciones Sociales, Pensiones y Otras Prestaciones Sociales, Bienes y Servicios, Otros Gastos.

De la totalidad de fondos que posee la Institución, son de libre disposición las siguientes cuentas y montos:

Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
 Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS

Concepto	Al 30/06/2010	Al 30/06/2009	Variación
Fondos Fijos	92 110.00	98 007.27	(5 897.27)
Depósitos en Instituciones Financieras Públicas	1 681 153.48	5 138 399.15	(3 457 245.67)
Recursos Directamente Recaudados	1 381 658.78	1 911 183.80	(529 525.02)
Cta. Cte 521-029099 (2005) Bco. Nacion	1 381 658.78	1 911 183.80	(529 525.02)
Tranferencias	201 733.21	201 733.21	0.00
Cta. Cte. 521-027509 (2003) Bco. Nacion	325.18	325.18	0.00
Cta. Cte. 521-027517 (2003) Bco. Nacion	1 674.94	1 674.94	0.00
Cta. Cte. 521-028645 (2004) Bco. Nacion	527.77	527.77	0.00
Cta. Cte. 521-028971 (2004) Bco. Nacion	199 205.32	199 205.32	0.00
Recursos Determinados (Canon y SobreCanon)	13 719.86	2 908 146.29	(2 894 426.43)
Cta. Cte. 521-035293 (2000) Bco. Nacion	13 719.86	2 908 146.29	(2 894 426.43)
Otros	84 041.63	117 335.85	(33 294.22)
Cta. Cte. 521-034246 (2007) Baco. Nación	34 555.20	67 849.42	(33 294.22)
Cta. Cte. 521-038349 (2008) Baco. Nación	49 486.43	49 486.43	0.00
Depósitos en Instituciones Financieras Privadas	122 221.36	282 043.46	(159 822.10)
Donaciones	122 221.36	259 020.04	(136 798.68)
Cta. Cte 422-000002830619 (2006) Bco. Wiese	86 692.67	92 675.55	(5 982.88)
Cta. Cte 422-000003993051 (2006) Bco. Wiese	35 528.69	166 344.49	(130 815.80)
Otros Deósitos	0.00	23 023.42	(23 023.42)
Cta. Cte. 0100000677 (2003) Bco. Cont.		14 443.93	(14 443.93)
Cta. Cte. 422-000002280140 (2006) Bco. Scot.		8 579.49	(8 579.49)
TOTAL CAJA BANCOS	1 895 484.84	5 518 449.88	(3 622 965.04)

Existe una variación desfavorable de **(S/. 3, 622, 965.04)**, siendo el más significativo el rubro de Recursos Determinados (Canon y Sobre Canon), por la cantidad de **(S/. 2,894,426.43)**.

Se aplicó al ampara de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NIC-SP 4 Efecto de las Variaciones en el Tipo de Cambio.

NOTA 4: INVERSIONES DISPONIBLES

No aplicable en la Entidad.

NOTA 5: CUENTAS POR COBRAR (NETO)

No aplicable en la entidad.

NOTA 6: OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)

Incluye la parte corriente de Deudas de Personal – Responsabilidad Fiscal y Parte corriente de Otras Cuentas por Cobrar Diversas:

Concepto	Al 30/06/2010	Al 30/06/2009	Variacion
Parte Cte. Deudas de Personal Responsabilidad Fiscal	5 115.00	9 203.96	(4 088.96)
TOTAL	5 115.00	9 203.96	(4 088.96)

Existe variación desfavorable por el monto de **(S/. 4, 088.96)**, que corresponde al descuento a Autoridades y Funcionarios de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana por pagos en exceso otorgados por concepto de viáticos y subvenciones otorgadas.

Se aplicó al ampara de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NIC-SP 4 Efecto de las Variaciones en el Tipo de Cambio.

NOTA 7: EXISTENCIAS (NETO)

Incluye bienes fungibles en el Almacén al 30 de Junio del 2010, inspeccionado en la toma de Inventario para ser destinados al uso y consumo de la Entidad.

BIENES Y SUMINISTROS DE FUNCIONAMIENTO

Concepto	Al 30/06/2010	Al 30/06/2009	Variacion
Vestuarios y textiles	0.00	1 429.05	(1 429.05)
Materiales y Utiles	44 125.38	36 458.51	7 666.87
Repuestos y Accesorios	8 294.05	0.00	8 294.05
Materiales y Utiles de Enseñanza	222.50	140.50	82.00
Otros Bienes	14 777.58	22 309.84	(7 532.26)
TOTAL	67 419.51	60 337.90	7 081.61

Este Semestre no se ha considerado los Inventarios de las Oficinas Generales, Facultades, Botica Universitaria y del Comedor Universitario, haciendo una variación desfavorable de S/. **(7, 081.61)**, siendo los rubros Materiales y Útiles de Enseñanza y Otros Bienes los más significativos.

Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS

Se aplicó al ampara de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NIC-SP 12 Existencias.

NOTA 8: GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Incluye dinero entregado con cargo a rendir cuenta documentada, en el rubro Entregas a Rendir Cuenta se consignan el dinero entregados a autoridades universitarias pendientes de rendición.

Concepto	Al 30/06/2010	Al 30/06/2009	Variacion
Entregas a Rendir Cuenta	244 241.86	32 720.08	211 521.78
Anticipos por Servicios y Otros No Rec.	0.00	129 858.70	(129 858.70)
TOTAL	244 241.86	162 578.78	81 663.08

Existe una variación favorable de **S/. 81, 663.08** siendo el más significativo el rubro de Entregas a Rendir Cuenta por la cantidad de **S/. 211, 521.78**.

Se aplicó al ampara de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NIC-SP 4 Efecto de las Variaciones en el Tipo de Cambio.

NOTA 9: CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO

No aplicable en la entidad.

NOTA 10: OTRAS CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO

Incluye las cuentas por cobrar provenientes de las operaciones que no tienen relación con los objetivos de la institución.

Concepto	Al 30/06/2010	Al 30/06/2009	Variacion
Parte no Cte. Cuentas por Cobrar Diversas al personal - Responsabilidad Fiscal	69 271.34	62 428.25	6 843.09
TOTAL	69 271.34	62 428.25	6 843.09

Existe variación favorable por el monto de **S/. 6, 843.09**

El rubro de Parte No Corriente Cuentas por Cobrar Diversas al Personal – Responsabilidad Fiscal corresponde a deudas del personal en la modalidad de responsabilidad fiscal, por pagos en exceso otorgado por concepto de viáticos y subvenciones a autoridades y funcionarios de la UNAP que serán descontados progresivamente.

Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
 Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS

Se aplicó al ampara de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NIC-SP 4 Efecto de las Variaciones en el Tipo de Cambio.

NOTA 11: INVERSIONES (NETO)

No aplicable en la entidad.

NOTA 12: EDIFICIOS, ESTRUCTURAS Y ACT. NO PRODUC. (NETO)

Esta cuenta no ha experimentado incrementos al no trasladarse a Edificios, Estructuras y Activos no Prod., las construcciones en curso, años anteriores y del ejercicio, sin embargo la depreciación correspondiente a Edificios o Unidades No Residenciales, se vienen efectuando mes a mes, mostrándose en el siguiente recuadro:

La depreciación de los Edificios, Estructuras y Activos no Prod. se ha calculado utilizando el Método de línea recta, utilizando el porcentaje de depreciación vigente; se utilizó el método del recalcu, es decir, tenemos:

Edificios		3% anual
Infraestructura Pública	(*)	5% anual
Infraestructura Pública		3% anual

(*) Aprobación según R. R. 2208-99-UNAP para Infraestructura Pública a partir de Enero de 1993, Instructivo N° 2.

Clase Activo		Al 30/06/2010	Al 30/06/2009	Variacion
* Tierras y Terrenos	Valor Bruto	6 153 185.41	6 153 185.41	0.00
	Dep. Acum.			0.00
	Valor Neto	6 153 185.41	6 153 185.41	0.00
* Edificios o Unidades No Residencial	Valor Bruto	60 509 874.39	59 668 835.65	841 038.74
	Dep. Acum.	(25 475 277.45)	(24 616 693.02)	(858 584.43)
	Valor Neto	35 034 596.94	35 052 142.63	(17 545.69)
* Construccion de Edif. No Resid.	Valor Bruto	9 346 513.25	9 807 430.12	(460 916.87)
	Dep. Acum.			0.00
	Valor Neto	9 346 513.25	9 807 430.12	(460 916.87)
TOTAL	Valor Bruto	76 009 573.05	75 629 451.18	380 121.87
TOTAL	Dep. Acum.	(25 475 277.45)	(24 616 693.02)	(858 584.43)
TOTAL	Valor Neto	50 534 295.60	51 012 758.16	(478 462.56)

Se observa una variación negativa total del Valor Bruto de S/. (460, 916.87).

Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
 Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS

Se aplicó al ampara de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NIC-SP 17 Inmueble Maquinaria y Equipo.

NOTA 13: VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS (NETO)

Incluye los Activos Fijos que posee la UNAP, se trasladó a las Cuentas de Orden, Activos Fijos, el valor residual inferior a 1/8 de la UIT, en cumplimiento del Instructivo N° 2 de la Contaduría Pública de la Nación.

En mi opinión, el **50%** de los Bienes del Activo Fijo, están completamente depreciados, la misma que se trasladó a cuentas de orden al estar completamente depreciados, hasta que el comité de Altas, Bajas y Enajenación, proceda de acuerdo a ley; sobre el saneamiento de Activos Fijos de la Institución, se encuentra en proceso de implementación.

La depreciación de los Bienes del Activo Fijo se ha calculado utilizando el Método de línea recta, utilizando el porcentaje de depreciación vigente; se utilizó el método del recalcu, es decir, tenemos:

Máquinas y Equipos, Otras Unid. de Exp.	10% anual
Equipos de transportes	25% anual
Equipos de Computo	25% anual

Clase Activo		Al 30/06/2010	Al 30/06/2009	Variacion
* Maquinaria y Equipo, Mobiliario y Otro	Valor Bruto	19 107 226.66	16 463 584.85	2 643 641.81
	Dep. Acum.	(11 194 630.74)	(9 258 739.90)	(1 935 890.84)
	Valor Neto	7 912 595.92	7 204 844.95	707 750.97
* Vehículos	Valor Bruto	1 607 949.00	1 444 120.00	163 829.00
	Dep. Acum.	(723 518.55)	(323 425.24)	(400 093.31)
	Valor Neto	884 430.45	1 120 694.76	(236 264.31)
TOTAL	Valor Bruto	20 715 175.66	17 907 704.85	2 807 470.81
TOTAL	Dep. Acum.	(11 918 149.29)	(9 582 165.14)	(2 335 984.15)
TOTAL	Valor Neto	8 797 026.37	8 325 539.71	471 486.66

Se observa una variación negativa total al valor Bruto de (S/. 236 ,264.31).

Se aplicó al ampara de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NIC-SP 17 Inmueble Maquinaria y Equipo.

NOTA 14: OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO (NETO)

Representan las Inversiones Intangibles entre ellas Estudios de Investigación de la docencia universitaria, existe información parcial de la Oficina General de Investigación que administra estos Estudios, incluye los Software y Otras Inversiones Intangibles, que también se procedieron con la Amortización de estas Inversiones Intangibles.

Incluye también los Bienes Culturales, que se encuentran en las diversas Bibliotecas Universitarias.

Clase Activo		Al 30/06/2010	Al 30/06/2009	Variacion
* Estudios y Proyectos	Valor Bruto	4 991 710.90	4 981 210.90	10 500.00
	Dep. Acum.	(3 824 858.76)	(3 409 947.70)	(414 911.06)
	Valor Neto	1 166 852.14	1 571 263.20	(404 411.06)
* Activos Intangibles - Software	Valor Bruto	632 940.30	632 940.30	0.00
	Dep. Acum.	(464 256.19)	(336 417.33)	(127 838.86)
	Valor Neto	168 684.11	296 522.97	(127 838.86)
* Otras Inversiones Intangibles	Valor Bruto	30 556.30	30 556.30	0.00
	Dep. Acum.			0.00
	Valor Neto	30 556.30	30 556.30	0.00
* Bienes Culturales	Valor Bruto	3 881 849.95	3 627 627.97	254 221.98
	Dep. Acum.			0.00
	Valor Neto	3 881 849.95	3 627 627.97	254 221.98
TOTAL	Valor Bruto	9 537 057.45	9 272 335.47	264 721.98
TOTAL	Dep. Acum.	(4 289 114.95)	(3 746 365.03)	(542 749.92)
TOTAL	Valor Neto	5 247 942.50	5 525 970.44	(278 027.94)

Existe una variación total favorable del Valor Bruto de **S/. 264, 721.98.**

Se aplicó al ampara de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NOTA 15: OBLIGACIONES TESORO PUBLICO

La cuenta Obligaciones Tesoro Público reporta el saldo de Cheques pendientes de pago al 30 de Junio del 2010.

Concepto	Al 30/06/2010	Al 30/06/2009	Variación
2105.01 Gastos Corrientes	452 962.75	389 133.17	63 829.58
2105.02 Gastos de Capital	0.00	3 754.68	(3 754.68)
TOTAL	452 962.75	392 887.85	60 074.90

Existe una variación favorable de **S/. 60, 074.90** siendo el más significativo el rubro de Gastos Corrientes por **S/. 63, 829.58**.

Se aplicó al ampara de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NOTA 16: SOBREGIROS BANCARIOS

No aplicable en la entidad.

NOTA 17: CUENTAS POR PAGAR

Concepto	Al 30/06/2010	Al 30/06/2009	Variación
Bienes por Pagar	11 724.31	0.00	11 724.31
Servicios por Pagar	242.50	62 235.46	(61 992.96)
Sistema Nacional de Pensiones	0.00	26.00	(26.00)
Administradora de Fondo de Pensiones	0.00	97.66	(97.66)
Otros	0.00	1 830.00	(1 830.00)
Activos no Financieros	17 874.00	0.00	17 874.00
Remuneraciones por Pagar	373.44	0.90	372.54
Depósitos Recibidos en Garantía	34 555.20	71 210.76	(36 655.56)
TOTAL	64 769.45	135 400.78	(82 355.64)

Existe una variación con relación al año anterior de **S/. (82, 355.64)**, por pago pendiente de bienes, servicios, Activos no Financieros, remuneraciones por pagar y depósitos recibidos en garantía, al cierre del I Semestre 2010, debido a que existe devengados no girados en el SIAF – SP.

Se aplicó al ampara de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NIC-SP 4 Efecto de las Variaciones en el Tipo de Cambio.

NIC-SP 15 Instrumentos Financieros: Revelación y Presentación

NOTA 18: OPERACIONES DE CREDITO

No aplicable en la entidad

NOTA 19: PARTE CTE. DEUDAS A LARGO PLAZO

No aplicable en la entidad.

NOTA 20: OTRAS CUENTAS DEL PASIVO

Concepto	Al 30/06/2010	Al 30/06/2009	Variación
Otras Cuentas por Pagar	219.00	36 227.42	(36 008.42)
TOTAL	219.00	36 227.42	(36 008.42)

Existe una variación desfavorable de (S/. 36, 008.42), que quedaron pendientes de giro al cierre del I Semestre Ejercicio 2010.

Se aplicó al ampara de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NOTA 21: DEUDAS A LARGO PLAZO

No aplicable en la entidad.

NOTA 22: BENEFICIOS SOCIALES Y OBLIGACIONES PREVISIONALES

Incluye las provisiones efectuadas por concepto de Compensación por Tiempo de Servicios a los trabajadores de la UNAP (docentes y no docentes) menos los pagos efectuados por Compensación por Tiempo de Servicios-CTS y Obligaciones Previsionales.

Concepto	Al 30/06/2009	Al 30/06/2009	Variación
Compensación Por Tiempo de Servicio	1 700 784.86	1 719 290.66	(18 505.80)
Obligaciones Previsionales - Regimen de Pensiones DL N° 20530	0.00	762 945.63	(762 945.63)
Obligaciones Previsionales - Trabajadores Activos DL N° 20530	16 306 073.33	16 592 607.10	(286 533.77)
TOTAL	18 006 858.19	19 074 843.39	(1 067 985.20)

Disminuyó en S/. (1,067,985.20), referente al ejercicio anterior.

Se aplicó al ampara de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NOTA 23: INGRESOS DIFERIDOS

No aplicable en la entidad.

NOTA 24: OTRAS CUENTAS DEL PASIVO

No aplicable en la entidad.

NOTA 25: PROVISIONES

No aplicable en la entidad.

NOTA 26: HACIENDA NACIONAL

Representa el patrimonio del Estado en cada Entidad, incrementándose por el traslado de la Hacienda Nacional Adicional.

Concepto	Al 30/06/2010	Al 30/06/2009	Variación
Capitalización de la Hacienda Nacional Adicional	80 384 172.37	73 992 011.30	6 392 161.07
TOTAL	80 384 172.37	73 992 011.30	6 392 161.07

Se aplicó al ampara de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:
NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NOTA 27: HACIENDA NACIONAL ADICIONAL

Al cierre del I Semestre 2010, la Hacienda Nacional Adicional ha sido objeto de variaciones de acuerdo a la Resolución Directoral N° 001-2009-EF/93.01 – Aprobación del Plan Contable Gubernamental 2009. Se reclasificó a la Hacienda Nacional Adicional los Traspasos y Remesas (Entregadas) al Tesoro Público correspondiente al ejercicio vigente.

Concepto	Al 30/06/2010	Al 30/06/2009	Variación
Traspasos y Remesas de Fondos T. P.(Entregadas) - 2009	(6 000.00)	6 392 161.07	6 386 161.07
Traspasos y Remesas de Fondos G. N.(Entregadas) - 2009	(247.06)	6 392 161.07	6 391 914.01
SUB TOTAL	(6 247.06)	12 784 322.14	12 778 075.08
Traspasos y Remesas de Fondos T. P.(Entregadas) - 2010	(2 309.44)	(3 747.06)	(6 056.50)
TOTAL	(8 556.50)	12 780 575.08	12 772 018.58

Existe una variación favorable total de S/. **12, 772,018.58**.

Se aplicó al ampara de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NOTA 28: RESERVAS

No es aplicable en la entidad.

NOTA 29: RESULTADOS ACUMULADOS

Incluye resultados acumulados obtenidos por la UNAP y de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Directoral N° 001-2009-EF/93.01 Aprobación del Plan Contable Gubernamental 2009.

Concepto	Al 30/06/2010	Al 30/06/2009	Variación
Resultados Acumulados - Deficit Acumulado	(31 977 428.64)	(27 198 027.03)	(4 779 401.61)
SUB TOTAL	(31 977 428.64)	(27 198 027.03)	(4 779 401.61)
Resultado del Ejercicio - Deficitt	(62 199.60)	(2 144 490.54)	(2 082 290.94)
TOTAL	(32 039 628.24)	(29 342 517.57)	(2 697 110.67)

Existe una variación total desfavorable de S/. (2,697,110.67), siendo el rubro más significativo resultados acumulados.

Se aplicó al ampara de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NIC-SP 3 Superávit o déficit neto del ejercicio, errores sustanciales y cambios en las Políticas Contables.

NOTA 30: CUENTAS DE ORDEN

Representan las órdenes de compra y de servicios emitidos al 30 de Junio del 2010 según y por el Régimen de Pensionistas DL. 20530, reflejándose de la siguiente forma:

Concepto	Al 30/06/2010	Al 30/06/2009	Variación
Ordenes de Compra Aprobadas	0.00	197 593.02	(197 593.02)
Ordenes de Servicio Aprobadas	0.00	333 706.08	(333 706.08)
Especies y Documentos Valorados Emitidos	805 989.74	623 867.64	182 122.10
Cheques Girados	687 663.72	404 144.23	283 519.49
Garantías Recibidas	2 246 125.09	2 493 719.99	(247 594.90)
Valores y Documentos en Cobranza - Recibidos.	771 378.17	771 378.17	0.00
Valores y Documentos en Cobranza - Entregados	62 285.00	62 285.00	0.00
Bienes en Custodia	94.83	94.83	0.00
Bienes no Depreciables	18 895 876.63	18 459 160.25	436 716.38
Bienes monetizables	1 942 115.66	637 251.49	1 304 864.17
Pensionistas DL. 20530	61 269 156.82	67 482 370.26	(6 213 213.44)
Trabajadores Activos	21 916.23	43 832.45	(21 916.22)
TOTAL	86 702 601.89	91 509 403.41	(4 806 801.52)

Se aprecia una variación desfavorable de **S/. (4, 806, 801.52)** siendo el más significativo el rubro Pensionistas DL 20530 por la cantidad de **S/. (6, 213, 213.44)**.

Se aplicó al ampara de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:
 NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NOTA 31: INGRESOS TRIBUTARIOS NETOS

No es aplicable en la entidad.

NOTA 32: INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Incluye ingresos generados por la venta de bienes, venta de derechos y Tasas Administrativas y Prestación de Servicios, que se detalla de la siguiente manera:

Concepto	Al 30/06/2010	Al 30/06/2009	Variación
Ventas de Bienes	111 276.56	138 970.64	(27 694.08)
Venta de Derechos y Tasas Administrativas	2 089 142.72	1 827 095.91	262 046.81
Venta de Servicios	3 431 374.23	3 768 691.13	(337 316.90)
TOTAL	5 631 793.51	5 734 757.68	(102 964.17)

Existe una variación desfavorable de **(S/. 102, 964.17)** siendo el más significativo el rubro de Venta de Servicios.

En el presente semestre los ingresos no tributarios se presentan neteados, debido a que se han otorgado devoluciones por Venta de Derechos y Tasas Administrativa a favor de los estudiantes.

Se aplicó al ampara de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NIC-SP 9 Ingresos provenientes de transacciones de intercambio.

Nota 33: TRASPASOS Y REMESAS RECIBIDAS

Incluye Traspasos y Remesas Corrientes y de Capital Recibidos del Tesoro Público, por participación de Recursos Determinados y Traspasos con Documentos, el detalle es el siguiente:

Concepto	Al 30/06/2010	Al 30/06/2009	Variación
Traspasos del Tesoro Público - Corrientes	17 972 555.28	16 202 161.65	1 770 393.63
Por Participación de Recursos Determinados - Corrientes	2 553 304.23	208 042.94	2 345 261.29
Gob. Central.	-	-	-
Traspasos con documentos	122 682.71	126 501.81	(3 819.10)
SUB - TOTAL (CORRIENTES)	20 648 542.22	16 536 706.40	4 115 654.92
Traspasos con documentos - Capital	25 812.00	1 134 427.88	(1 108 615.88)
Por Participación de Recursos Determinados - Capital	2 553 242.31	423 347.71	2 129 894.60
SUB - TOTAL (CAPITAL)	2 579 054.31	1 557 775.59	1 021 278.72
TOTAL	23 227 596.53	18 094 481.99	5 133 114.54

Se observa una variación total favorable de **S/. 5, 133, 114.54**, siendo el más significativo en el rubro de Participación de Recursos Determinados – Corrientes.

Se aplicó al ampara de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NOTA 34: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS RECIBIDAS

Concepto	Al 30/06/2010	Al 30/06/2009	Variación
Donaciones Corrientes Recibidas en Efectivo	0.00	84 015.00	(84 015.00)
TOTAL	-	84 015.00	(84 015.00)

En el presente semestre no tuvimos Donaciones y Transferencias recibidas.

NOTA 35: COSTO DE VENTAS

No aplicable en la entidad.

NOTA 36: GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS

Incluye los gastos efectuados en materiales, suministros, viáticos, energía, teléfono, agua, fletes, gastos de transportes, arrendamientos de inmuebles, y otros gastos de funcionamiento incurridos por la Entidad para su normal funcionamiento operacional.

Conceptos	Al 30/06/2010	Al 30/06/2009	Variación
Alimentos y Bebidas	(1 166 554.86)	(1 696 771.78)	530 216.92
Vestuarios y Textiles	(54 774.00)	(3 134.00)	(51 640.00)
Combustibles, Carburantes y Lub.	(209 530.36)	(168 791.39)	(40 738.97)
Materiales y Utiles	(949 935.23)	(751 440.48)	(198 494.75)
Repuestos y Accesorios	(24 437.00)	(3 071.00)	(21 366.00)
Enseres	0.00	(5 750.00)	5 750.00
Suministros Médicos	(64 802.15)	(27 949.63)	(36 852.52)
Materiales y Utiles de Enseñanza	(139 427.40)	(89 059.44)	(50 367.96)
Suministros para Uso Agropec.	(4 243.80)	(2 877.00)	(1 366.80)
Suministros para Mantenimiento	(47 149.19)	(70 086.30)	22 937.11
Otros Bienes	(144 959.75)	(198 453.66)	53 493.91
TOTAL	(2 805 813.74)	(3 017 384.68)	(211 570.94)

SERVICIOS PRESTADOS POR TERCEROS

Incluye las cuentas divisionarias que acumulan los gastos por servicios prestados a la Entidad por terceras personas.

Concepto	AI 30/06/2010	AI 30/06/2009	Variación
Viajes	339 719.28	(404 745.57)	744 464.85
Servicios Básicos, de Comunicaciones, P.	1 269 406.04	0.00	1 269 406.04
Servicios Profesionales y Técnicos	1 661 392.65	(2 640 877.93)	4 302 270.58
Servicios de Limpieza y Seguridad	64 610.84	(133 744.18)	(198 355.02)
Servicios de Terceros - Personas Jurídicas	0.00	(1 391 048.04)	(1 391 048.04)
Servicio de Mantenimiento, Acondic. Y Rep.	215 158.88	(178 511.10)	(393 669.98)
Alquiler de Muebles e Inmuebles	78 449.57	(74 411.51)	152 861.08
Servicios Administrativos, Financieros y de S.	5 450.00	(39 380.16)	44 830.16
Contrato de Administración de Servicios - CAS	1 598 047.32	(930 999.53)	2 529 046.85
TOTAL	5 232 234.58	(5 793 718.02)	(11 025 952.60)

En resumen:

Concepto	AI 30/06/2010	AI 30/06/2009	Variación
Consumo de Bienes	(2 805 813.74)	(3 017 384.68)	(211 570.94)
Contratación de Servicios	(5 232 234.58)	(5 793 718.02)	(561 483.44)
TOTAL	(8 038 048.32)	(8 811 102.70)	(773 054.38)

Existe una variación total desfavorable de S/. **(773, 054.38)**.

Se aplicó al ampara de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NOTA 37: GASTOS DE PERSONAL

Incluye Valores acumulados de las cargas de gestión por los pagos efectuados al personal, y asignaciones familiares.

Concepto	30/06/2010	30/06/2009	Variación
Personal Administrativo	(3 053 399.79)	(2 770 664.30)	(282 735.49)
Personal del Magisterio	(80 760.06)	(71 538.81)	(9 221.25)
Docentes Universitarios	(9 624 104.89)	(8 823 784.95)	(800 319.94)
Personal Obrero	(245 423.22)	(245 423.22)	0.00
Gastos Variables y Ocasionales	(355 304.31)	(312 844.33)	(42 459.98)
Obligaciones del Empleador	(881 330.00)	(919 898.00)	38 568.00
TOTAL	(14 240 322.27)	(13 144 153.61)	(1 096 168.66)

Existe una variación total desfavorable de S/. **(1 096, 168.66)**.

Se aplicó al ampara de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:
NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NOTA 38: GASTOS POR PENS. PREST. Y ASISTENCIA SOCIAL

Concepto	30/06/2010	30/06/2009	Variación
Pensiones	(2 175 033.56)	(2 135 370.19)	(39 663.37)
Bienes de Asistencia Social	(41 717.24)	(28 671.46)	(13 045.78)
TOTAL	(2 216 750.80)	(2 164 041.65)	(52 709.15)

Existe una variación de **(S/. 52, 709.15)** Con respecto a la comparación del año anterior.

Se aplicó al ampara de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:
NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NOTA 39: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS OTORGADAS.

No aplicable en la Entidad.

NOTA 40: TRASPASOS Y REMESAS OTORGADAS.

No aplicable en la Entidad.

NOTA 41: ESTIMACIONES Y PROVISIONES DEL EJERCICIO

Incluye las cuentas divisionarias de Depreciación Acumulada Edificios y Estructuras, Maquinaria y Equipo y Amortización Acumulada y Agotamiento Otros Activos Fijos.

Concepto	AI 30/06/2010	AI 30/06/2009	Variación
Depreciacion, Acumulada Edificios y Estructuras	(1 100 245.20)	(1 067 854.56)	(32 390.64)
Depreciacion, Acumulada Maquinaria y Equipo.	(1 357 804.56)	(1 217 639.76)	(140 164.80)
Amortizacion Acumulada y Agotamiento	(265 918.98)	(261 084.12)	(4 834.86)
Provisiones del Ejercicio	(1 466 316.00)		(1 466 316.00)
Estimaciones de Cob. Dudosa	0.00	(40 657.00)	(40 657.00)
TOTAL	(4 190 284.74)	(2 587 235.44)	(1 603 049.30)

Existe una variación total desfavorable de **S/. (1, 603, 049.30)**.

Se aplicó al ampara de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NIC-SP 17 Inmueble Maquinaria y Equipo.

NOTA 42: INGRESOS FINANCIEROS

Incluye la diferencia de cambio favorable efectuadas por la entidad.

Concepto	Al 30/06/2010	Al 30/06/2009	Variación
Rentas de la Propiedad Financiera - Intereses	288.04	79 915.23	(79 627.19)
Total	288.04	79 915.23	(79 627.19)
Diferencia de Cambio	214.82	14 094.96	(13 880.14)
Sub Total	502.86	94 010.19	(93 507.33)
TOTAL	502.86	94 010.19	(93 507.33)

Existe una variación desfavorable de **(S/. 93, 507.33)**, siendo el rubro de la Propiedad Financiera el más significativo con **(S/. 79, 627.19)**.

El rubro de la Propiedad Financiera, es producido por la generación de intereses en las cuentas de donaciones de la Fundación Mac Arthur en aplicación del convenio suscrito, y por las cuentas de canon y sobre canon que existían dinero ocioso y a la fecha ya están generando intereses a favor de la entidad, es materia de comentario que la diferencia de cambio imputable a los resultados del ejercicio, provenientes de las operaciones de compra y venta de moneda extranjera.

Se aplicó al ampara de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NIC-SP 9 Ingresos provenientes de transacciones de intercambio

NOTA 43: GASTOS FINANCIEROS

Concepto	Al 30/06/2010	Al 30/06/2009	Variación
Diferencia de Cambio	(2 148.14)	0.00	(2 148.14)
TOTAL	(2 148.14)	0.00	(2 148.14)

Existe una variación desfavorable de **(S/. 2, 148.14)**.

Se aplicó al ampara de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NIC-SP 4 Efecto de las Variaciones en el Tipo de Cambio.

NOTA 44: OTROS INGRESOS

Incluye los ingresos recibidos no relacionados con la actividad principal de la Entidad.

Concepto	Al 30/06/2010	Al 30/06/2009	Variación
Donaciones Recibidas del Exterior	1 188 661.00	0.00	1 188 661.00
Ingresos Diversos	0.00	1 207 269.60	(1 207 269.60)
TOTAL	1 188 661.00	1 207 269.60	(18 608.60)

Existe la variación desfavorable de (**S/. 18, 608.60**) con respecto al año anterior.

Se aplicó al ampara de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NOTA 45: OTROS GASTOS

Incluye las cuentas de Subvenciones Financieras a Estudiantes y a Investigadores Científicos, así como Otros Gastos Diversos, etc., el siguiente detalle:

Concepto	Al 30/06/2010	Al 30/06/2009	Variación
Transferencias Corrientes a Inst. Sin fines de Lucro	0.00	(6 320.00)	6 320.00
Subvenciones Financieras	(172 205.30)	(393 030.17)	220 824.87
Pago de Imp., Derechos Adm. Y Multas Gubernamentales	0.00	(13 560.30)	13 560.30
Otros Gastos Diversos	(1 250 993.93)	(239 581.13)	1 011 412.80
TOTAL	(1 423 199.23)	(652 491.60)	(770 707.63)

Existe una variación desfavorable de (**S/. 770,707.63**).

Se aplicó al ampara de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NOTA 46: CONTINGENCIAS

En cumplimiento a la Resolución Vice Ministerial **Nº 029-98.EF/11** se viene ejecutando desde Enero de 1999, el registro Contable de las Unidades Ejecutoras de las diferentes entidades del Sector Público (**UES**) a través del módulo Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF-SP. La entidad para la elaboración de los Estados Financieros se sustenta en el SIAF-SP.

Al cierre del Balance tenemos conocimiento de juicios a la Institución por parte de terceros, Trabajadores y Ex – Trabajadores tales como:

Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
 Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS

**EXPEDIENTES DE PROCESOS CIVILES EN CONTRA
 CUANTIFICADAS**

Exp.	Juzgado o	Demandante	Proceso	Importe
2000-0554	2do Juzgado Civil	Procuraduría Pública (Luz M. P)	Indemnización por daños y perjuicios	107188.79
2006 - 0499	2do Juzgado Civil	Edgar del Aguila Pezo	Inpugnación de Redolución Administrativa	168 170.00
2006 - 0751	1er Juzgado Civil	Agustín Navarro Pezo	Acción Contencioso Administrativo	53 870.00
2007 - 0747	Juzgado Contencioso Administrativo	Estebal Abel Rivadeneyra Guerrero	Acción Contencioso Administrativo	15 324.69
2007 - 0940	Juzgado Contencioso Administrativo	Luis Villarán Tuanama	Acción Contencioso Administrativo	64 400.00
2007 - 1325	Juzgado Contencioso Administrativo	Hernán Ruíz Sánchez	Acción Contencioso Administrativo	68 000.00
2007 - 1327	Juzgado Contencioso Administrativo	José Esequías Rodríguez Jarama	Acción Contencioso Administrativo	57 950.00
2007 - 1347	Juzgado Contencioso Administrativo	Henry G. Cenepo Guzmán Guevara	Acción Contencioso Administrativo	61 200.00
2008 - 1662	Juzgado de Paz Letrado de San Juan	Servicios Generales Agrícolas EIRL	Obligación de Dar Suma de Dinero	53 262.50
2009 - 0548	Juzgado Contencioso Administrativo	Gilberto Cárdenas Linares	Acción Contencioso Administrativo	16 781.77
TOTAL CIVILES				666 147.75

**EXPEDIENTES DE PROCESOS CIVILES EN CONTRA
 NO CUANTIFICABLES**

Exp.	Juzgado o Sala Penal	Demandante	Proceso Civil	Importe
2007-0678	Juzgado Contencioso Administrativo	Eva Matute Panaifo	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2006 - 0820	Juzgado Contencioso Administrativo	Ausberto Alvarado Aguilar	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2007-01337	Juzgado Contencioso Administrativo	Carlos Dávila Mendoza y otros	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2007 - 1495	Juzgado Contencioso Administrativo	Juan Jorge Macahuachi Yaicate	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2007 - 1414	Juzgado Contencioso Administrativo	Willian Pérez Valera	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2007 - 0909	Juzgado Contencioso Administrativo	Ulises Segundo Rojas Ríos	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2008 - 0682	Juzgado Contencioso Administrativo	Pedro Nicanor Azabache de la Cruz	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2008 - 0040	Juzgado Contencioso Administrativo	Enrique Pinedo Meza	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2009 - 0430	Juzgado Contencioso Administrativo	George Carlos Valqui Hoyos	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2009 - 0244	Juzgado Contencioso Administrativo	Milton Prada Marín	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2009 - 0245	Juzgado Contencioso Administrativo	Omar Joe Rojas Pinedo	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2009 - 0325	Juzgado Contencioso Administrativo	Jacqueline del Carmen Ramírez Sánchez	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2009 - 0288	Juzgado Contencioso Administrativo	Santos E. Barbarán Dahua	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2009 - 0289	Juzgado Contencioso Administrativo	Floro Clavijo Alvarado	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2009 - 0471	Juzgado Contencioso Administrativo	Juan Augusto Noriega Heller	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2009 - 0254	Juzgado Contencioso Administrativo	Carlos Gonzáles Haymacari	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable

Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
 Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS

Exp.	Juzgado o Sala Penal	Demandante	Proceso Civil	Importe
2009 - 0359	Juzgado Contencioso Administrativo	Raúl Ernesto Rojas Suarez	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2009 - 0247	Juzgado Contencioso Administrativo	Wendy Pera del Pino	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2009 - 0357	Juzgado Contencioso Administrativo	Hicler Napoleón Rodríguez Mashacuri	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2009 - 0702	Juzgado Contencioso Administrativo	Arturo Tafur Rios	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2009 - 0559	Juzgado Contencioso Administrativo	Julia Tamani Vilca	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2009 - 0255	Juzgado Contencioso Administrativo	Nancy Beatriz Alvarado Inuma	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2009 - 0358	Juzgado Contencioso Administrativo	Drey Grend Alvarado Perea	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2009 - 0246	Juzgado Contencioso Administrativo	Alexander Valderrama Cabrera	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2009 - 0243	Juzgado Contencioso Administrativo	Lillian Arevalo García	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2009 - 0560	Juzgado Contencioso Administrativo	Manuel Hernan Ramírez García	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2009 - 0429	Juzgado Contencioso Administrativo	Elar Mendoza Vela	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2009 - 0489	Juzgado Contencioso Administrativo	Javier Emilio Aniceto Teves	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2010-00129	Juzgado Contencioso Administrativo	Wendy Pera del Pino	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2010-00085	Juzgado Contencioso Administrativo	Wilson Panduro Curitima	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2010-00312	Juzgado Contencioso Administrativo	Hilda Sanchez Orbe	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2010-0081	Juzgado Contencioso Administrativo	Mildred García Dávila	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2010-00353	Juzgado Contencioso Administrativo	María del Carmen Marín Culqui	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2010-00381	Juzgado Contencioso Administrativo	César Palacios Chávez	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2010-00051	Juzgado Contencioso Administrativo	Marvin Díaz Montenegro	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2010-00270	Juzgado Contencioso Administrativo	Cruz Elizabeth Reátegui Rios	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable

EXPEDIENTES DE PROCESOS CIVILES EN CONTRA

NO CUANTIFICABLES

Exp.	Juzgado o Sala Penal	Demandante	Proceso Civil	Importe
2010-00181	Juzgado Contencioso Administrativo	James Cabellos Luyo	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2010-00205	Juzgado Contencioso Administrativo	Amilcar Antonio Pacaya M.	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2010-00247	Juzgado Contencioso Administrativo	Fernando Melendez Zumaeta	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2010-00187	Juzgado Contencioso Administrativo	Fedel Cachique Nolorbe	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2010-00050	Juzgado Contencioso Administrativo	José Luis Pérez Ordoñez	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2010-00129	Juzgado Contencioso Administrativo	Dionisio Acosta Alvarado	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable

Así mismo hemos tomado conocimiento de los sucesos ocurridos en nuestra Institución de acuerdo a los siguientes Informes:

- **Informe N° 001-CC-2008** de la Comisión de Conciliación y Constatación de los Ingresos, conformada mediante **Resolución Jefatural N° 207-2008-J-OGA-UNAP**, el cual determinó que en el Período del 01 de Enero al 31 de Octubre del 2008 los cobros en las diferentes facultades y dependencias de la UNAP, ascienden a S/. 236,432.73 y el depósito realizado asciende a S/. 29,884.20 existiendo una diferencia de S/. 206,548.53 que se dejó de percibir.
- **Informe N° 001-2009-FCF-UNAP**, Don Waldemar Alegría Muñoz, da cuenta al Rector referente a un grupo electrógeno Volvo Penta con Código Patrimonial N° 462265070011, Moto N° 2283 que ha sido retirado por el personal del Área de Control Patrimonial de la UNAP y dado de Baja sin que los responsables de la Facultad lo Autorizaran, utilizando actas de recojo falsas, siendo vendido el grupo electrógeno en forma particular a un chatarrero sin que dicho bien ingrese al almacén patrimonial, los resultados determinan que existen responsabilidades en el personal del Área de Control Patrimonial, montos que no se pueden cuantificar motivo por el cual se ha conformado de acuerdo a la **Resolución Jefatural N° 020-2009-J-OGA-UNAP**, la Comisión de Investigación de Bienes Dados de Baja que en el **Informe N° 001-CIBDB-2009-UNAP** concluyen que la Documentación de Bienes Dados de Baja solo existe hasta el mes de Abril del 2008, demostrando que la Información no está al día, así mismo hay documentos que las dependencias de la UNAP solicitan bajas de bienes que no son recogidos en su oportunidad, hay bienes que han sido donados pero no cuentan con la debida documentación.
- Así mismo el 15 de Diciembre del 2008, los ambientes de la Oficina General de Mantenimiento fue consumida por un fuerte incendio, situación que se encuentra en evaluación

Hechos que impactarán en los resultados del ejercicio, motivo por cual ponemos en conocimiento en amparo de las siguientes NIC-SP.

- **NIC-SP 01:** PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS
De la Responsabilidad por los Estados Financieros
- **NIC-SP 03:** SUPERAVIT O DEFICIT NETO DEL EJERCICIO, ERRORES
SUSTANCIALES
De los Errores Sustanciales
- **NIC-SP 14:** SUCESOS POSTERIORES A LA FECHA DEL BALANCE GENERAL
Hechos ocurridos después de la presentación, que se deben ajustar.

Asimismo esta Unidad Ejecutora envió al Director Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas Señor CPC. OSCAR A. PAJUELO RAMÍREZ, los Oficios N° 223-J-OGA-UNAP-2010 de fecha 04-06-2010 y Oficio N° 086-J-OGA-UNAP-2010 de fecha 02 de Agosto del 2010, donde se hace de conocimiento los problemas que se dieron en el Módulo Contable y que muchos de ellos aún persisten, lo cual nos generaron inconvenientes e inconsistencias en la elaboración de los Estados Financieros y Presupuestales del I Semestre ejercicio 2010, generando para ello Notas de Contabilidad a fin de subsanar errores del programa.

Nuestra preocupación es que siendo el SIAF-SP un programa vigente desde el año 1999, habiendo tenido un avance en los años anteriores, hoy en día con la implantación del Nuevo Plan Contable y los Nuevos Clasificadores de Ingresos y Gastos, se haya retrocedido tremendamente, debido a que tenemos los problemas que se dieron al inicio de la vigencia del programa SIAF – SP.